

ANUNCIO del Servicio Provincial de Huesca, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental del anteproyecto de la instalación minicentral hidroeléctrica "Salto del Moscallón" de 1.895 KW, en Albalatillo y Sariñena (Huesca), del promotor Pedro Luis Rodríguez Martínez. Expediente AT-56/2003.

De conformidad con lo dispuesto en dispuesto en el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero de simplificación administrativa; el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, expediente número AT-56/2003, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Pedro Luis Rodríguez Martínez, domicilio a efecto de notificaciones en calle Concepción Arenal, 11, 3.^º C. 15624 Ares. Coruña.

Instalación: minicentral hidroeléctrica "Salto del Moscallón" de 1.895 KW.

Ubicación: varias parcelas de los términos municipales de Albalatillo y Sariñena (Huesca).

Potencia instalada: 1.895 kW.

Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología hidráulica (aprovechamiento del río Flumen de tipo fluyente). La minicentral constará de un pequeño azud de derivación para remansar el agua del río antes de enviarla por el canal de derivación hasta la cámara de carga. Ésta consiste en un depósito construido con el fin de encauzar el agua hacia la tubería forzada, que la conduce a presión hasta la turbina hidráulica situada en la sala de máquinas. Dicha sala se emplaza en un edificio donde se dispone la turbina y el generador, los sistemas de regulación y control, y los elementos de seguridad. A la salida de la turbina el agua es devuelta al río por una conducción. Los transformadores y la subestación de conexión a la red se ubicarán anexos a la central. Longitud total de la conducción de derivación: 6.988 m. Longitud de la tubería forzada: 220 m.

Tipo de turbina: Kaplan de eje vertical. Velocidad de rotación: 333,3 rpm.

Generador síncrono trifásico. potencia en bornas: 2.500 kVA.

Transformador de potencia. Potencia nominal: 2.700 kVA. Tensión primario: 6 kV. Tensión secundario: 25 kV. Transformador auxiliar. Potencia nominal: 30 kVA Tensión primario: 6 kV. Tensión secundario: 400-220 V.

El conjunto de celdas de media tensión está formado por: celda protección y remonte de cables mediante interruptor automático, celda de medida y celda protección mediante interruptor-seccionador. Cuadro de BT para servicios auxiliares.

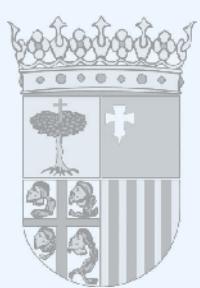
La línea de evacuación subterránea entre la central y la red de distribución tendrá una longitud de 170 m y discurre desde la sala de turbinas y el apoyo más próximo de la línea de 25kV Sariñena-Albalatillo-Pallaruelo (punto de conexión, propiedad de Edistribución). Conducto: RHZ1 26/45kV 3x(1x95mm²) Al +H16.

El órgano sustitutivo competente para resolver la autorización administrativa previa del anteproyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano trámitador es el Servicio Provincial de Huesca.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de impacto ambiental regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto y el estudio de impacto ambiental por cualquier interesado en: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>; en la oficina del Servicio Provincial de Huesca, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1, planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36; así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública. AT-56/2003, minicentral hidroeléctrica "Salto del Moscallón" de 1.895 KW.



Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 20 de enero de 2025.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.